



Departamento de San Miguel, El Salvador C..A. Telefono: 2680 9056 – 26809151





CON INSTRUCCIONES DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL,

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva durante el presente año, se encuentra el ACTA NUMERO DIECINUEVE: Sesión ordinaria de celebrada en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Lolotique, a las diez horas con diez minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno; reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don Juan Ángel Hernández Flores, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal: Licenciado Henry Bladimir Ramos Hernández, Síndico Municipal; Licdo. Oscar Antonio Alvarado Portillo, Primer Regidor Propietario; Sra. Dolores Maribel Vásquez de Sandoval, Segunda Regidora Propietaria; Sr. Wilmer Emerson Ramos Torres, Tercer Regidor propietario, Licdo. José Dimas Hernández Sandoval, Cuarto Regidor propietario; Sr. Alberto Franco Argueta, Quinto Regidor propietario, Sr. José Manuel de la O Meza, sexto regidor propietario, Regidores suplentes en su orden del primero al cuarto: Licdo. Nelson Salomón Coreas Guevara, Sr. Héctor Eduardo García Chávez, Srta., Elisa Sulema Paiz Castro, Ing. Saúl Antonio Sorto Morales y la asistencia de Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. Secretaria Municipal. El Sr. Alcalde Municipal dio inicio la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, seguidamente, el Concejo Municipal en uso de las facultades que las Leyes de la Republica le confiere, procede a tomar los acuerdos siguientes: ACUERDO NUMERO UNO: De conformidad a los Artículos 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Art. 3 numeral 4 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Prorrogar el contrato Laboral de la Srta. Lorena del Carmen Diaz Sandoval, como promotora del Área de Proyección Social, además se le asigna el cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública Ad-honorem, a partir del uno de Octubre al 31 de diciembre del presente año 2021, sus funciones se encuentran establecidas en el contrato respectivo, la contratada devengara el salario nominal de \$ 365.00 menos el descuento del Impuesto sobre la Renta.-Certifíquese.- Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-J. A. Hdez. F. Alcalde Municipal***H.B. Ramos Hdez.****O.A.A. **D. M. Vásquez***Wilmer Emerson R. T.***J. D. Hdez.****A. Franco**M. de la O***N.S. C. **H. E. García Ch. ***E. Sulema Paiz***Saúl A. S. **A. C. Alvarado I. **** ES CONFORME con su original y para trámites bancarios, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal, Ciudad de Lolotique a VEINTIDOS de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO .-

ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS

Secretaria Municipal